



La República de Colombia

*El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el*

Colegio Instituto

Santiago de Compostella

*Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
Según Resolución No. 110289 del 19 de Noviembre de 2014*

Confiere a:

Manzano Muñoz Yeraldi

D.I. 1005981551 de Bogotá.

El Título de:

Bachiller Académico

*Por haber culminado satisfactoriamente los estudios correspondientes al
nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1.994)
según los planes y programas vigentes*



Firma Rector
c.c. 1019025368 Bogotá



Firma Secretario
c.c. 19470352 Bogotá

*Anotado en el folio No. 37 del libro para control interno de Diplomas No. 02F-2021
Dado en Bogotá D. C. a 04 de Diciembre de 2021.*

*No requiere registro de la Secretaría de Educación según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994
y 2150 del 3 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República*



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de Bogotá D.C. a los **04 días del mes de Diciembre del año 2021** se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de Grado 11°, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del **COLEGIO INSTITUTO SANTIAGO DE COMPOSTELLA** Institución Aprobada según **Resolución No. 110289 del 19 de Noviembre de 2014** en el Nivel de **EDUCACIÓN MEDIA ACADEMICA** y autorizada por la secretaria de Educación de Bogotá D.C. para otorgar el título de **BACHILLER ACADEMICO**.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER ACADÉMICO**, al Graduando cuyos nombres, apellidos y número de Documento de identidad se relaciona a continuación:

MANZANO MUÑOZ YERALDI
D.I. 1005981551 de Bogotá.

Es fiel copia tomada del **Acta original General de Graduación No. 02F-2021 de fecha 04 de Diciembre 2021 Promoción 34°**. Que consta de 67 estudiantes graduados; comienza con el nombre de Abril Claudia Lucero y cierra con el nombre de Zapata Perdomo Nicolle Dayanna. Firmada y sellada por Mario Alejandro Valderrama Prieto (Rector) y Alejandro Valderrama (Secretario).

Dada en Bogotá D.C., a los 04 días del mes de Diciembre de 2021.

No requiere ser registrada en la Secretaría de Educación según decreto 921 del 6 de Mayo de 1.994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.


Rector
Mario Alejandro Valderrama Prieto
Rector
C.C. 1019025368 Bogotá


Secretario
Alejandro Valderrama Castro
Secretario
C.C. 19.470.352 Bogotá